

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 8 de septiembre de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente: D. José Francisco Reinoso Reinoso.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 8 de septiembre de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un suministro CM 102. Expediente nº 2023/CTT_01/000108.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Trofeos para el XI Certamen de Teatro Aficionado 2023	Resolución nº: 3512/2023	31/05/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	30/08/2023	
Informe de Secretaría	31/08/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	31/08/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/09/2023 12:18:14
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/09/2023 11:46:59
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: Contratar el suministro para la adquisición de los trofeos para el XI Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 39298700-4 Trofeos.	
Valor estimado del contrato: 280,00 €	IVA: 58,80 €
Precio: 338, 80 €	
Duración: 15 días.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de contratación para la adquisición de los trofeos que se entregan en el X Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", concedida por Resolución de Presidencia nº: 3512/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Concertación, planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.

Quedando acreditado que una contratación para la adquisición de los trofeos para el XI Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023 mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/09/2023 12:18:14	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/09/2023 11:46:59	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPwx==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el suministro para la adquisición de trofeos para celebrar el XI Certamen de Teatro Aficionado María Moliner 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con RAUL PEREZ ARROYO la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 105. Expediente nº 2023/CTT_01/000111.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Impermeabilización de rebosadero de Piscina Municipal		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	30/08/2023	
Informe de Secretaría	30/08/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	01/09/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPwx==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	13/09/2023 12:18:14
	Rocio Morera Marquez		Firmado	13/09/2023 11:46:59
Observaciones			Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPwx==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para la impermeabilización de rebosadero de Piscina Municipal de Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.	
Valor estimado del contrato: 780,00 €	IVA: 163,80 €
Precio: 943,80 €	
Duración: 7 días.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de impermeabilizar el rebosadero de la Piscina Municipal incluyendo limpieza, sellado de juntas y colocación de malla de fibra, se va a contratar una empresa especializada en la materia para la realización del servicio.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para la impermeabilización de rebosadero de Piscina Municipal de Castilleja del Campo mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/09/2023 12:18:14	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/09/2023 11:46:59	
Observaciones			Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

empresa para la impermeabilización del rebosadero de la Piscina Municipal de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con SAMUEL RUIZ GAZQUEZ la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Paralización voluntaria de la obra para Almacén de Aperos Agrícola en "Pozo Aguado" polígono nº 8 parcela 25 en Castilleja del Campo, 41810. 2022/LOE_02/000001.

"Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 04/09/2023 en el que se procede **Favorablemente a la Paralización voluntaria** solicitada por D. DIEGO ANTONIO LUQUE HIERRO con NIF nº 75430036H,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder la paralización de la obra mediante comunicación previa a D. DIEGO ANTONIO LUQUE HIERRO con NIF nº 75430036H, en "Pozo Aguado" polígono nº 8 parcela 25 en Castilleja del Campo, 41810 y con referencia catastral 41030A008000250000UG

SEGUNDO.- Notificación al interesado.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre"

QUINTO: Asuntos Urgentes

No se presentan.

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/09/2023 12:18:14	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/09/2023 11:46:59	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPxw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	5y5Z1HV9ADFc29qTDruPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/09/2023 12:18:14	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/09/2023 11:46:59	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5y5Z1HV9ADFc29qTDruPw==			